

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33932 MADRID

EDICTO

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 632/11, por auto de 08/09/14 se ha acordado en concurso voluntario abreviado la apertura de fase de liquidación por incumplimiento de convenio del deudor EXPOSICIONES Y TALLERES DE AUTOMOCION S.A., con domicilio en Avda. Complutense n.º 98 de Alcala de Henares con CIF A/28481489.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que ha sido la administración concursal designada, Raul Lorente Sibina, con domicilio en la Calle Castelló n.º 24, esc. 2, 5.º dcha. de Madrid 28001, Teléfono 915777555 Fax 914347745 y como correo electrónico acreedores@lblpartners.es

Madrid, 19 de septiembre de 2014.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A140047701-1